



I. Antecedente

Con fundamento en el artículo 16 fracción II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, el Fiscal General presentará anualmente por escrito, durante el último jueves del mes de febrero, a los Poderes del Estado, un informe de actividades, y comparecerá ante el Congreso del Estado cuando se le cite a rendir cuentas o a informar sobre su gestión.

A efecto de dar cumplimiento con lo referido en el párrafo que antecede, el Fiscal General del Estado presentó en físico su quinto informe de actividades, el **jueves 29 de febrero de 2024**, mismo que fue recibido por la presidencia de la Mesa Directiva, en acompañamiento de diputadas y diputados integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

La presidencia del Congreso del Estado dio cuenta con el Informe de actividades en la Sesión Ordinaria del Pleno programada para ese día; asimismo, la Secretaría General, remitió un ejemplar del Informe de actividades a las diputadas y a los diputados para su conocimiento.

II. Mecánica para la mesa de trabajo para el análisis del informe del Fiscal del Estado de Guanajuato.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y 72 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en la reunión celebrada el 26 de junio de 2024, acuerda la mecánica para la mesa de trabajo para el análisis del informe del Fiscal del Estado de Guanajuato, bajo las características siguientes:

1. Se comunicará a las diputadas a los diputados que, en caso de tener cuestionamientos sobre el informe, se remitan a la Secretaría General vía correo electrónico secretariageneral@congresogto.gob.mx en el formato digital .xlsx que se provea, a más tardar el **2 de julio de 2024, a las 16:00 hrs.**, a efecto de remitirlas al Fiscal General para su contestación, otorgándole un plazo de hasta el **4 de julio, a las 16:00 horas**, para su contestación.
2. Se habilitará un micrositio en la página de Internet del Congreso para que la ciudadanía a más tardar el **2 de julio de 2024, a las 16:00 hrs.** remita preguntas sobre el contenido del informe de actividades de la Fiscalía General del Estado,



otorgándole un plazo a la Fiscalía de **hasta el 4 de julio, a las 16:00 horas** para su contestación.

La Secretaría General distribuirá el mismo día de su recepción, las respuestas enviadas por el Fiscal General a las diputadas y diputados, por firma electrónica, así como a la ciudadanía por correo electrónico.

3. Se realizará la una mesa de trabajo con el Fiscal General, el **8 de julio de 2024**, misma que se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas en el salón de usos múltiples del Congreso del Estado.

4. La mesa de trabajo **será coordinada y presidida** por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y se sujetará a lo siguiente:

1. Bienvenida a las diputadas y a los diputados, así como a los funcionarios de la Fiscalía General del Estado, a cargo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

2. Presentación a cargo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la mecánica de la mesa de trabajo:

Mecánica de la mesa de trabajo:

2.1 Presentación ejecutiva del informe de actividades por parte del Fiscal General del Estado hasta por 10 minutos.

2.2 Para efecto de eficientar el registro del uso de la voz se enviarán a la Secretaría General por conducto de los Coordinadores de Asesores de los Grupos y Representación Parlamentaria, al correo electrónico secretariageneral@congresogto.gob.mx, los nombres de las diputadas y los diputados en el orden en que participarán en la mesa de trabajo, conforme a la tabla aprobada y previamente circulada.

2.3 Se realizarán hasta cuatro rondas de preguntas, en las que se otorgará el uso de la voz a las diputadas y diputados presentes físicamente y de manera remota quienes así lo soliciten y les sea autorizado por la presidencia de la Junta de Gobierno, esto en el orden de prelación conforme a la tabla que se adjunta a la presente mecánica (anexo) atendiendo a la proporcionalidad y pluralidad del Pleno y para que en el uso de la voz hasta por dos minutos realicen sus preguntas.



- 2.4** Concluída cada ronda de preguntas, se le otorgará el uso de la voz al Fiscal General hasta por 4 minutos por cada participación, para responder a los cuestionamientos realizados por parte de las diputadas y diputados.
 - 2.5** En caso de que alguna respuesta no pueda ser contestada en el momento por el Fiscal General, se asentará por escrito, dando un término de dos días hábiles para que se dé respuesta al diputado o diputada y se les haga llegar a través de la Secretaría General.
 - 2.6** Clausura de la reunión de trabajo a cargo del presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- 5.** En el caso de supuestos no previstos, se resolverá por quienes integran la Junta de Gobierno, con base en las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Comuníquese el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes, asimismo, publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Congreso del Estado, para la consulta de la ciudadanía.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., 26 DE JUNIO DE 2024

LA DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y

COORDINACIÓN POLÍTICA

FIRMA ELECTRÓNICA

**Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Presidente**

**Dip. David Martínez Mendizábal
Vicepresidente**

**Dip. Alejandro Arias Ávila
Vocal**

**Dip. Gerardo Fernández González
Vocal**

**Dip. Dessire Angel Rocha
Vocal**



ANEXO.- TABLA DE PRELACIÓN DE PARTICIPACIONES PARA REALIZAR PREGUNTAS.

| ANEXO II | | | | | |
|-----------------|----------------|----------------|-----------------------------|----------------|---|
| | Ronda 1 | Ronda 2 | Ronda 3 | Ronda 4 | 4 minutos de respuesta por cada pregunta |
| 1 | PAN | PAN | PAN | PAN | |
| 2 | MORENA | PRI | DIP. SIN PARTIDO | PAN | |
| 3 | PAN | MORENA | PAN | MORENA | |
| 4 | PRI | PAN | MORENA | PAN | |
| 5 | PVEM | MC | PVEM | PRI | |
| 6 | PAN | PAN | PAN | PAN | |
| 7 | MORENA | MORENA | MORENA | MORENA | |
| 8 | PAN | PAN | PAN | PAN | |
| 9 | PAN | PAN | PAN | PAN | |